

AOFI SHENI SOCIMI, S.A.U, (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 sobre Abuso de Mercado; en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes y en el apartado 5.2.5 del Reglamento de Mercado de Portfolio Stock Exchange, por medio de la presente pone en conocimiento del Mercado lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El 30 de junio de 2026, en el domicilio social de la Sociedad, hallándose presente Carlos Alberto Zucchi Morcillo, representante legal de ARGIS OPPORTUNITY FUND GV 12 CY, L.P., accionista único de la Sociedad, se ejercitaron las competencias propias de la Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptando las siguientes decisiones:

PRIMERA. – Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025: balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria.

Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria según figuran en documentos a parte y en la misma forma en que fueron formuladas y firmadas por la totalidad de miembros del Consejo de Administración el 23 de marzo de 2026.

Las cuentas anuales aprobadas se corresponden con las auditadas por los auditores de cuentas de la Sociedad.

SEGUNDA. – Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Aprobar la distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2025 propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad y que reporta un resultado positivo de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (4.943.658,11€) en la siguiente forma:

Base de reparto	Euros (€)
Resultado del ejercicio	4.943.658,11
Distribución	Euros (€)
Reserva legal	494.365,81
Reservas voluntarias	667.339,85
Dividendo	2.481.898,45
Dividendo a cuenta	1.300.000,00

Se dan las oportunas instrucciones al Consejo de Administración de la Sociedad para que haga efectiva la distribución acordada de dicho dividendo como máximo hasta el día 31 de diciembre de 2026 (incluido), y sobre el que practicará, en su caso, la retención fiscal que proceda. Se deja constancia de que en fecha 14 de mayo de 2026 se procedió al reparto de la cantidad de 800.000€ en concepto de dividendo, el cual se adelanta al dividendo total a distribuir con cargo al resultado del ejercicio 2025 cuya cuantía asciende a 2.481.898,45€. Este reparto se efectuó conforme a la normativa vigente y con base a la información financiera disponible en ese momento.

TERCERA. – Censura y, en su caso, aprobación del Informe de Gestión y la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2025.

El Accionista Único aprueba el Informe de Gestión, así como la propia gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2025.

CUARTA. – Delegación de facultades.

Atentamente,

D. Carlos Alberto Zucchi Morcillo

Consejero Delegado